

Facultades de Área

Dirección de Construcción Departamento de Licitaciones y Contratos

- I. Revisión de la licitación de obras;
- II. Contratación de las obras:
- III. Revisión y entrega de la documentación solicitada por el Órgano Fiscalizador del Estado, departamento de programación, estadística y conformación de expedientes, para que se integre el expediente técnico;
- IV. Revisar que los ordenamientos legales se cumplan;
- V. Realizar los procesos y trámites administrativos para el registro y validación de expedientes técnicos, así como dar seguimiento a los oficios de autorización, aprobación y liberación de los recursos correspondientes a la obra pública de la CAPDAM ante las dependencias y organismos correspondientes;
- VI. Elaborar la documentación necesaria para la licitación de obras;
- VII. Revisar la documentación de la obra licitada para la contratación de la misma; y
- VIII. Elaboración y recisión del contrato de obra.